

CERTIFICA QUE

La empresa **ARITEC S.A.S** identificada con Nit. 900.935.752-8 ejecuto un contrato de prestación de servicios de mantenimientos para las diferentes áreas de la compañía.

OBJETO: realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los cuartos fríos y aires acondicionado de (marcas trane Tvr II, Blueline, Lg, Samsung,) confort, neveras industriales de cocina y bares, neveras domesticas (marcas Challenger, Lg, Samsung), hieleras (marca Escoman) y congeladores comerciales (marca Challenger, Supernordico y AngeloPo)

PLAZO DEL CONTRATO

FECHA DE INICIO: 02 ENERO 2020
FECHA DE TERMINACION: 31 DICIEMBRE DE 2020
VALOR DEL CONTRATO: \$ 52.836.000
CUMPLIMIENTO DEL CONTARTO: EXCELENTE

CALIDAD DE LOS EQUIPOS Y REPUESTOS SUMINISTRADOS: Nuevos con Garantía

La presente se expide a solicitud del interesado, a los veinte siete (27) días del mes de enero de 2021

Cordialmente.

FIRMA: 
Nombre: Erwin Gildardo Cifuentes Rojas.
Cargo: Ingeniero Mecánico – Supervisor del Contrato
Cel: 3182313167
Corporación Mesa de Yeguas Country Club

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-CN-FR-03
	FORMATO DE ACTA FINALIZACION DE CONTRATO	Versión: 1 Fecha: 30-06-2020 Página: 1 de 2

ACTA DE FINALIZACION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O CONVENIO

FECHA ELABORACION	27/01/2021
CIUDAD	Anapoima
No. CONTRATO Y/O CONVENIO	(número): Descripción: realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de refrigeración y aires acondicionados, realizando de forma periódica un cronograma de mantenimiento en un tiempo menor o igual a 1 mes el cual queda con una prioridad de cada 3 meses.
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de refrigeración, cuartos fríos, neveras del casino y aires acondicionados, los cuales se atenderá en un plazo de 6 horas y máximo 24 horas.
VALOR	\$52.836.000.00
NOMBRE DEL CONTRATISTA, (Si es Persona Jurídica Colocar también el Nombre del Representante Legal).	ARITEC SAS / JANA LILIANA GARZON GONZALEZ
C.C. O NIT	900.935.752-8
NOMBRE SUPERVISOR	ERWIN GILDARDO CIFUENTES ROJAS
C.C.	1032434438
PLAZO INICIAL	12 meses
LUGAR DE EJECUCION	CORPORACION MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB – ANAPOIMA
FECHA DE INICIO	01/01/2020

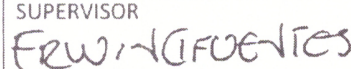
Entre los suscritos a saber Gustavo Adolfo Herrera Ocampo, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.355.110 expedida en Ibagué, actuando en nombre y representación del MESA DE YEGUAS, quien en adelante y para los efectos contractuales se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por la otra Jana Liliana Garzón González, identificada con C.C. No. 52.781.246, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA (O CONVINIENTE), hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO** del contrato de Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de refrigeración, cuartos fríos, neveras del casino y aires acondicionados, los cuales se atenderá en un plazo de 6 horas y máximo 24 horas, de 01 de enero del 2020, previas las siguientes consideraciones: **1)** la CORPORACION MESA DE YEGUAS COPUNTRY CLUB y ARITEC SAS suscribieron el contrato de Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de refrigeración, cuartos fríos, neveras del casino y aires acondicionados, los cuales se atenderá en un plazo de 6 horas y máximo 24 horas, de 01 de enero del 2020 **2)** El CONTRATANTE presentó solicitud de terminación del contrato (o convenio) el 27 de enero del 2021, debido al cumplimiento con el objeto del contrato y vencimiento del mismo, el cual tenía vigencia desde el 01-01-2020 hasta el 31-12-2020 **3)** En

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-CN-FR-03
	FORMATO DE ACTA FINALIZACION DE CONTRATO	Versión: 1 Fecha: 30-06-2020 Página: 2 de 2

virtud de lo anterior las partes acuerdan. **PRIMERO: DAR POR FINALIZADO EL CONTRATO** de Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de refrigeración, cuartos fríos, neveras del casino y aires acondicionados, los cuales se atenderá en un plazo de 6 horas y máximo 24 horas, de 01 de enero del 2020.

La presente acta se perfecciona con la firma de las partes. Para constancia se firma en la ciudad de Anapoima, a los veintisiete (27) días del mes de enero del 2021.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma y Nombre	Firma y Nombre
 <p>CONTRATISTA y/o CONVENIENTE Alres s.a.s. Aires acondicionados y cuartos fríos NIT. 900.935.752-8 Calle 110C - 56 - Piso 1 - Bogotá D.C. Tel: 6049107 - 3115077387</p>	 <p>SUPERVISOR Erwin Gildardo Cifuentes Erwin Gildardo Cifuentes Rojas C.C. 1.032.434.438</p>